

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 358-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 21 de octubre de 2016.

Visto el documento N° 004-2016-UIIQ (ingreso N° 2816-16-FIQ), recibido el 10 de octubre de 2016, por cuyo intermedio el Director de Unidad de Investigación de Ingeniería Química remite la carta de renuncia voluntaria del señor egresado SANCHEZ GONZALES JUAN PEDRO, con Código N° 990836C quien solicita el retiro del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA DE CURTIEMBRE MEDIANTE TECNOLOGÍA DE LODOS ACTIVADOS" presentado por la señorita GAMBOA CARRERA EDITH ESTHER y el señor SANCHEZ GONZALES JUAN PEDRO egresados de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016 se aprueba el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Artículo 12° del citado Reglamento señala que el interesado que opta por una modalidad para la expedición del Título profesional, no puede solicitar, tramitar o presentarse a dos modalidades de titulación simultáneamente. Si desea cambiar la modalidad de titulación, deberá de solicitar la anulación de la primera modalidad tramitada;

Que, por Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 235-2016-DFAIQ de fecha 10 de mayo de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA DE CURTIEMBRE MEDIANTE TECNOLOGÍA DE LODOS ACTIVADOS", presentado por los egresados de la Facultad de Ingeniería Química señorita GAMBOA CARRERA EDITH ESTHER y señor SANCHEZ GONZALES JUAN PEDRO;

Que, mediante el documento del visto el señor egresado SANCHEZ GONZALES JUAN PEDRO, con Código N° 990836C solicita el retiro del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA DE CURTIEMBRE MEDIANTE TECNOLOGÍA DE LODOS ACTIVADOS" en virtud al Artículo 12° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, sin que su renuncia afecte el desarrollo y sustentación de la tesis por la egresada señorita GAMBOA CARRERA EDITH ESTHER;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química remite el Retiro del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis N° 003-2016-UIIQ-FIQ, recibido el 10 de octubre de 2016, por el cual acuerda aceptar el pedido de retiro del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulada "TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA DE CURTIEMBRE MEDIANTE TECNOLOGÍA DE LODOS ACTIVADOS" al egresado de la Facultad de Ingeniería Química SANCHEZ GONZALES JUAN PEDRO;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **ACEPTAR** el retiro del egresado SANCHEZ GONZALES JUAN PEDRO al Proyecto de Tesis titulado "TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA DE CURTIEMBRE MEDIANTE TECNOLOGÍA DE LODOS ACTIVADOS" presentado por la señorita GAMBOA CARRERA EDITH ESTHER y el señor SANCHEZ GONZALES JUAN PEDRO egresados de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA DE CURTIEMBRE MEDIANTE TECNOLOGÍA DE LODOS ACTIVADOS", presentado por la egresada de la Facultad de Ingeniería Química señorita GAMBOA CARRERA EDITH ESTHER, integrado por los siguientes docentes:

JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS		
	JURADO	CARGO
01	Ing. LAZO CAMPOSANO ROBERTO	PRESIDENTE
02	Ing. SUERO IQUIPAZA POLICARPO AGATON	SECRETARIO
03	Ing. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	VOCAL
04	Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO	SUPLENTE
05	Ing. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	ASESOR

TERCERO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 14 de noviembre de 2016, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011 y el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química, aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016.

CUARTO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Jurado Evaluador, UIIQ, Tesistas, Archivo.
Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaria Académica